Puesto de trabajo		Número Nivel Espec		Localided		Otros requisitos	
Dirección Provincial de Ciudad Real							
Subdirector provincial	1	24	_	Ciudad Real	A	Dedicación exclusiva.	
Dirección Provincial de Avila							
Subdirector provincial	1	24	-	Avila	A	-	
Dirección Provincial de Alava						į	
Jefe de Negociado de Secretaría de Dirección y Unidad de Enlace	1	13	_	Vitoria	C/D	_	

ANEXO IX

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, número 4, 28071 Madrid, y a la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la plaza de los Astros, 5 y 7, 28007 Madrid

Puesto de trabajo		Nivel	Específico	Localidad	Grapo	Otros requisitos
A) Servicios Periféricos Dirección Provincial de Tarragona Director provincial y Tesorero territorial	1	28	-	Таггадопа	A	Dedicación exclusiva.
Direction Provincial de Soria Director provincial y Tesorero territorial	1	26	_	Soria	A	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20467

RESOLUCION de 26 de agosto de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican

en los anexos I y II,

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reunan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

Títulos académicos.

 A) Títulos académicos.
 D) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administra. ción Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987) acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Unicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que estados como los datos y méritos que estados con las mismas.

méritos que especificamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente
convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la
disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.—A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Presonal de su destino, con especificado, extendido por la Unidad de Presonal de se su destino, con especial de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de

diciembre de 1986. Sexto.-Por el Organo competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de agosto de 1987.-El Subsecretario, Julián Arévalo

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 de la Ley 30/1984)	Denominación	Dostino del puesto de trabajo	Complemento específico	Dedicación	Méritos preferentes
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
		Subdirección General de Relaciones Agra- rias Internacionales				
26	A-B	Jefe de Servicio	Madrid	571.164	-	Conocimientos de las organiza- ciones internacionales agrarias y-de los idiomas francés e inglés.
	İ	Dirección General de la Producción Agraria				
		Subdirección General de Sanidad Animal			1	
23	A-B	Asesor técnico	Madrid	208.812	-	-
		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS			}	
		Subdirección General de Coordinación de Servicios Periféricos				
13	C-D	Secretario/a puesto de trabajo número 30	Madrid	63.912	-	-
		DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	1			
28	A	Director provincial	Cuenca	809.256	-	-
		DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA	1			
26	A	Jefe de Servicio	1	413.268	1 -	_

ANEXO 11

Nivel	Grupo (art. 25 de la Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trubujo	Complemento específico	Dedicación	Méritos preferentes
		Instituto de Relaciones Agrabias Dirección Técnica de Sociedades Agrarias				
23	A-B	de Transformación Asesor técnico	Madrid	_		Licenciado en Derecho
		Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias				-
		Secretaria General				
24	A-B	Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria	Madrid	_	Normal.	Conocimientos y experiencia en gestión de presupuestos de Organismos de investigación.
	ļ	Servicios Periféricos no transferidos				
22	A-B	Jefe del Departamento de Maderas	Madrid	-	-	-
		Instituto para la Conservación de la Naturaleza		i		
	<u>.</u>	Unidades Territoriales Extremadura				
26	A	Jefe de Servicio ICONA 3.ª categoria	Cáceres	393.216	_	Experiencia en gestión econó mico-presupuestaria forestal de conservación de la natura leza.
	<u> </u>	Parques Nacionales	•	1	ł	
		Covadonga			[j
25	A-B	Director Parque Covadonga	Oviedo	413.268	_	Experiencia y conocimiento e gestión de especios naturale manejo de recursos e interpretación y uso público.
		Garajonay				
25	A-B	Director Parque de Garajonay	San Sebastián de la Gonera (Tenerife)		-	Experiencia y conocimiento e gestión de espacios naturale manejo de recursos e interpretación y uso público.

Nivel	Grupo (art. 25 de la Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabujo	Complemento especifico	Dedicación	Méritos preferentes
		Ordesa				
25	А-В	Director Parque Ordesa	Huesca	413.268	-	Experiencia y conocimiento en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público.
		Doñana	İ			
23	A-B	Adjunto Director Parque Doñana	Almonte (Huelva)	217.812	-	Experiencia y conocimiento en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público.
		Instituto para la Conservación de la Naturaleza				
		Subdirección General de Protección de la Naturaleza				
24	A-B	Jefe de Sección escala A (Técnico)	Madrid	383.532	-	Elaboración y evaluación de pro- yectos de restauración hidro- lógico-forestal y estabilización de suelos. Ejecución y direc- ción de obras. Valoración de impactos.
		Unidad Territorial ICONA en Castilla y León				:
23	A-B	Jefe de Sección de ICONA	Valladolid	271.812	-	_

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

20468

ORDEN de 27 de agosto de 1987 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1b) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaria del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que

figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28004, Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan. En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstan-

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados descen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículado 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel de puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986. de 1986.

Madrid, 27 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

Centro directivo	Puesso de trabajo	Número Nivel G		Grupo	Complemento especifico	Méritos	
Mutualidad General de Funciona- rios Civiles del Estado (MUFACE) Madrid.	Consejero técnico (Conservador del Patrimonio Inmobiliario del Fondo Especial de MUFACE).	ì	28	A	963.264	Arquitecto Supe- rior.	
Secretaris General TécnicaSubdi- rección General de Relaciones Internacionales	Consejero técnico.	I	28	^	789.360	-	
Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Servicios Centrales.	Secretario/a Director técnico.	1	15	C/D	Pendiente de Asignación.	Experiencia en puesto similar. Dedicación exclusiva.	
Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Servicios Centrales.	Subdirector general de Presta- ciones.	l	30	A	Pendiente de asignación.		
Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Servicios Centrales.	Subdirector general de Régimen Económico.	1	30	A	Pendiente de asignación.		